



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- -----

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del día quince de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del recinto del Poder Legislativo del Estado, a efecto de celebrar la Junta Preparatoria para la que fueron debidamente convocados los diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura. Estando presentes los diputados Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Presidió la Junta Preparatoria el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y fungieron como secretarios los diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, en su carácter de Presidente y Secretarios Propietarios, respectivamente, de la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo pasó lista de asistencia con el resultado que se encontraron reunidos en la Junta Preparatoria 20 de los 24 diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura. Se justificó la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

inasistencia de los diputados Lizzete Janice Escobedo Salazar, María Teresa Moisés Escalante, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Luis Hermelindo Loeza Pacheco.

Se declaró legalmente constituida la Junta Preparatoria, convocada para los efectos dispuestos en los artículos 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 41 de su Reglamento ambos del Estado de Yucatán, por encontrarse reunido en el acto el cuórum reglamentario.

El orden del día fue el siguiente:

I.- Lectura del orden del día.

II.- Lectura del Acuerdo de la Diputación Permanente de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado, en el que se convocó a los integrantes de esta Legislatura a una Junta Preparatoria para elegir la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional; conforme a lo dispuesto en los artículos 27 de la Constitución Política, 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 41 de su Reglamento, todos del Estado de Yucatán.

III.- Elección de la correspondiente Mesa Directiva.

IV.- Receso que será dispuesto para la elaboración de la Minuta de Acuerdo y lectura de la misma.

V.- Convocatoria para la celebración de la Sesión inaugural del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

VI.- Clausura de la Junta Preparatoria, redacción y firma del acta respectiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Una vez desahogado el primer punto del orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al Acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura, aprobado en fecha 14 de mayo del año en curso.

El Presidente manifestó que el objeto exclusivo de esta Junta Preparatoria es elegir a los diputados que integrarán la Mesa Directiva, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 41 de su Reglamento ambos del Estado de Yucatán; misma que fungirá durante el Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

En consecuencia, el Presidente solicitó a los señores diputados se sirvieran hacer las propuestas que estimaren convenientes. El Diputado Felipe Cervera Hernández propuso la siguiente planilla:

Presidente: Dip. Martín Enrique Castillo Ruz.
Vicepresidenta: Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama.
Secretarios: Dip. Lila Rosa Frías Castillo.
Dip. Víctor Merari Sánchez Roca.

Secretarios Suplentes: Dip. Karla Reyna Franco Blanco.
Dip. Paulina Aurora Viana Gómez.

No habiendo otra propuesta, se sometió a discusión la presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández y no habiéndola, fue puesta a votación, aprobándose por unanimidad.

Se dispuso un receso para la elaboración de la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Reanudada la Junta Preparatoria, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo leyó la Minuta de Acuerdo relativa a la elección de la Mesa Directiva.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Presidente Diputado Martín Enrique Castillo Ruz propuso las 11 horas del día jueves dieciséis de mayo del presente año para la celebración de la sesión inaugural del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

Puesta a votación de los señores diputados la propuesta antes señalada, fue aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente.

Se clausuró legalmente la Junta Preparatoria, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

**DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ
ROCA.**